

Programa de Apoyo al Sector Transporte II
(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el
Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco
Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)
Informes de los auditores independientes,
estados financieros básicos e información
financiera complementaria
Del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Contenido del informe

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

	<u>Página (s)</u>
Carta remisión y resumen	
Antecedentes	1 - 2
Objetivos y alcances de la auditoría	2 - 4
Resultados de la auditoría	4 - 5
Comentarios de la administración	5
Estados financieros básicos	
Informe de los auditores independientes	6 - 8
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	9
Estado de inversiones acumuladas	10
Notas a los estados financieros	11 - 15
Examen integrado de los procesos de adquisiciones y de las solicitudes de los desembolsos presentadas al BID	
Informe de los auditores independientes	16 - 17
Solicitudes de desembolsos presentadas al BID	18
Notas a las solicitudes de desembolsos	19
Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones	20 - 26
Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de selección y contratación de consultores	27
Control interno	
Informe de los auditores independientes	28 - 29
Cumplimiento con los términos del contrato, leyes y reglamentos aplicables	
Informe de los auditores independientes	30 - 31
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero	32 - 38
Información financiera complementaria	
Informe de los auditores independientes	39
Anexos I al III	



28 de abril de 2015

Ing. Mauricio Aguilar
Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)
Managua, Nicaragua

Estimado ingeniero Aguilar:

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y del respectivo estado de inversiones acumuladas, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, del “Programa de Apoyo al Sector Transporte II” (el Proyecto), financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en conjunto con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

Antecedentes

Con fecha 8 de febrero de 2013, el Gobierno de la República de Nicaragua (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el contrato de préstamo No. 2840/BL-NI (el Contrato) para financiar la ejecución de un programa de Apoyo al Sector Transporte II denominado “el Proyecto”, para mejorar la infraestructura vial de Nicaragua contribuyendo a la competitividad del país. El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar la eficiencia del transporte terrestre por carreteras en Nicaragua, a fin de estimular la actividad económica y el bienestar de la población, facilitando la integración de las diferentes regiones del país con el resto de Centroamérica.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) reducir los costos de operación vehicular; (ii) aumentar las velocidades de circulación; (iii) reducir las interrupciones al tránsito; (iv) reducir la accidentalidad; (v) fomentar la conservación del patrimonio vial; y (vi) reducir la vulnerabilidad de la red vial al cambio climático.

El costo total del proyecto se estima en el equivalente de US\$40,518,000 que serán obtenidos con las siguientes fuentes de financiamiento:

Recurso de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del BID "Financiamiento del Capital Ordinario"	US\$ 19,600,000
Recursos del Fondo para Operaciones Especiales "Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales"	19,600,000
Recursos adicionales aporte Gobierno	<u>1,318,000</u>
	<u>US\$ 40,518,000</u>

Para alcanzar el objetivo del Proyecto, los recursos del financiamiento podrán utilizarse para la realización de las actividades comprendidas en los siguientes componentes de los préstamos complementados:

- (a) Mejoramiento de caminos productivos y de la red troncal
- (b) Fortalecimiento Institucional.
- (c) Seguridad vial
- (d) Disminución de la vulnerabilidad de la red vial al cambio climático

El organismo ejecutor del Proyecto será el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV). El plazo para la iniciación material de las obras comprendidas en el Programa será de hasta dos (2) años y seis meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato.

El préstamo debe ser totalmente amortizado por el prestatario de la siguiente manera:

- (a) Amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará en la primera fecha en que debe efectuarse el pago de intereses, luego de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato y (b) El financiamiento del fondo para operaciones especiales se amortizará mediante un único pago que deberá efectuarse a los seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Objetivos de la auditoría

El objetivo de nuestro trabajo ha sido ejecutar una auditoría de los estados financieros del "Programa de Apoyo al Sector Transporte II", financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en conjunto con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Alcance de la auditoría

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, con las Normas Internacionales de Auditoría y con las Guías OP-273-1 y OP-274-1 emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, por lo tanto, incluyó la revisión de la documentación, registros de contabilidad y de control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para determinar si:

- (a) El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos, los desembolsos efectuados y las inversiones efectuadas por el período antes indicado, de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo recibido y desembolsos efectuados y con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables.
- (b) El control interno adoptado por el MTI y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) fue adecuado para administrar las operaciones del Proyecto.
- (c) La administración del MTI y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) cumplió, en todos los aspectos importantes con los términos del contrato y con las leyes y regulaciones aplicables a los aspectos financieros básicos del Proyecto.
- (d) La información financiera complementaria está presentada razonablemente, en todos los aspectos de importancia, en relación con los estados financieros básicos del Proyecto.

A continuación se presentan los procedimientos de auditoría más importantes que se llevaron a cabo durante nuestro trabajo:

1. Efectivo al final del período

- (a) Verificamos que los saldos de efectivo en bancos representan efectivo disponible o depositado en los bancos al 31 de diciembre de 2014.
- (b) Revisamos las conciliaciones bancarias, por cada una de las cuentas bancarias propiedad del Proyecto al 31 de diciembre de 2014, y comprobamos que estas correspondían con los saldos en bancos según estados de cuentas bancarios a esa fecha.
- (c) Realizamos proceso de confirmación directamente con los bancos depositarios los saldos de las cuentas bancarias propiedad del Proyecto al 31 de diciembre de 2014.
- (d) Selectivamente revisamos los cheques devueltos por los bancos durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, y verificamos que los endoso realizados son adecuados con relación al tipo de transacción realizada.

2. Ingresos

- (a) Evaluamos los procedimientos de control establecidos por el MTI y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) en relación con el Proyecto para el manejo y registro de los fondos recibidos de las distintas fuentes de financiamiento.
- (b) Confirmamos directamente con el BID los fondos de préstamos proporcionados al Proyecto durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- (c) Obtuvimos un detalle de los ingresos percibidos del BID y del Gobierno de Nicaragua, como parte del financiamiento, durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- (d) Revisamos el registro contable y el crédito en los estados de cuentas bancarias de los fondos recibidos por el Proyecto.
- (e) Confirmamos directamente con las instituciones depositarias los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2014 y revisamos la conciliación bancaria a esa fecha.

3. Desembolsos - Obras civiles

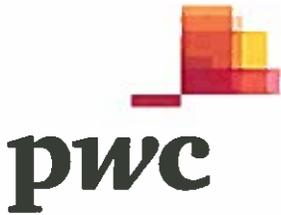
- (a) Selectivamente efectuamos examen de expedientes y evaluación de los procedimientos establecidos por el MTI y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) en relación con el Proyecto para el proceso de contratación (licitaciones, evaluaciones, selección de proveedores, recepción de bienes, etc.).
- (b) Selectivamente examinamos Comprobantes Unicos Contables en concepto de pago de proveedores, efectuados durante el período bajo examen y cotejamos el nombre y monto de gastos a los contratos, verificando la recepción de las obras y bienes.
- (c) Selectivamente efectuamos inspección física de obras y bienes adquiridos por el Proyecto, durante el período sujeto a examen.

Resultados de la auditoría

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolsos efectuados y las respectivas inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, del “Programa de Apoyo al Sector Transporte II” administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 a los estados financieros.



Examen integrado de los procesos de adquisiciones y de las solicitudes de desembolsos presentadas al BID

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados correspondientes a las solicitudes de desembolsos del período examinado se encuentran razonablemente presentadas y representa gastos válidos y elegibles del Proyecto.

Sistema de control interno

No observamos asuntos relacionados con el control interno y su operación que consideremos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Guías del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cumplimiento con los términos de los contratos, leyes y regulaciones aplicables

El resultado de nuestras pruebas no reveló incumplimiento de las normas generales del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Información financiera complementaria

La información financiera complementaria requerida por el Formulario OP-273-1 que el BID ha determinado como necesaria, aún cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros básicos del Proyecto, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con representantes del Proyecto, quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Castro Matus', written over a horizontal line.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado



Informe de los auditores independientes

Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Informe sobre los estados financieros del Proyecto

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), los cuales comprenden el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el respectivo estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, correspondientes al “Programa de Apoyo al Sector Transporte II” administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en conjunto con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del MTI como organismo ejecutor, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo (que se describe en la Nota 2), y del control interno que la administración determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditorías de Proyectos y Entidades (Documento OP-273-1) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento OP-274-1) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas normas y guías requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros.

Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el Programa para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros del Proyecto en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Como se describe en la Nota 2, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el respectivo estado de inversiones acumuladas fueron preparados de conformidad con la base contable de efectivo, bajo la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan y los gastos y/o inversiones se reconocen cuando se pagan y no cuando se incurren.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolsos efectuados y las respectivas inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, del “Programa de Apoyo al Sector Transporte II” administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en conjunto con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 a los estados financieros.

Informe sobre requerimientos regulatorios

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y con los Documentos OP-273-1 y OP-274-1 del BID, también hemos emitido con fecha 28 de abril de 2015, los informes relacionados con: i) nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en conjunto con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) en relación con el Proyecto, ii) examen integrado de los procesos de adquisiciones y de las solicitudes de desembolsos presentadas al BID, iii) el cumplimiento con los términos de los contratos, leyes y regulaciones aplicables y, iv) la información financiera complementaria. Estos informes son parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos en conjunto al considerar los resultados de nuestra auditoría.



Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe la base de contabilización. Los estados financieros están preparados sobre la base contable de efectivo; tal como lo requieren las guías del Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-1 y OP-274-1). Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe es emitido solamente para información y uso de la administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los mencionados anteriormente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Castro Matus'.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PricewaterhouseCoopers'.

28 de abril de 2015



Programa de Apoyo al Sector Transporte II
 (administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el
 Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco
 Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al
31 de diciembre de 2014

(expresados en dólares estadounidenses - Nota 3)

	MTI		FOMAV		Total
	BID	GON	BID	FOMAV	
Efectivo recibido:					
Durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014:					
Adelanto de Fondo Rotatorio (Solicitudes de desembolsos No. 1, 3, 5, 8, 11 y 14) (Nota 6)	US\$ 18,630,000	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 18,630,000
Anticipo de fondos BID - FOMAV (Nota 5)			7,330,000		7,330,000
Aporte FOMAV				1,035,845	1,035,845
Aporte Contrapartida MHCP	-	781,853	-	-	781,853
Total efectivo recibido al 31 de diciembre de 2014	18,630,000	781,853	7,330,000	1,035,845	27,777,698
Desembolsos efectuados					
Durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014:					
Solicitudes de desembolsos:					
Desembolsos No. 2	1,997,327	-	-	-	1,997,327
Desembolsos No. 4	5,432,673	-	-	-	5,432,673
Desembolsos No. 6	611,668	-	-	-	611,668
Desembolsos No. 7	631,143	-	-	-	631,143
Desembolsos No. 9	1,305,810	64,124	-	-	1,369,934
Desembolsos No. 10	1,638,192	-	-	-	1,638,192
Desembolsos No. 12	1,606,725	-	-	-	1,606,725
Desembolsos No. 13	1,639,421	-	-	-	1,639,421
Mantenimiento vial y Fortalecimiento institucional FOMAV	-	-	7,263,322	1,035,845	8,299,167
	14,862,959	64,124	7,263,322	1,035,845	23,226,250
Sub total efectivo desembolsado al 31 de diciembre de 2014	14,862,959	64,124	7,263,322	1,035,845	23,226,250
Otros desembolsos					
Durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014:					
Gastos pendientes de justificar (Nota 7)	3,484,414	717,729	30,003	-	4,232,146
Sub total otros desembolsos al 31 de diciembre de 2014	3,484,414	717,729	30,003	-	4,232,146
Total efectivo desembolsado acumulado al 31 de diciembre de 2014	18,347,373	781,853	7,293,325	1,035,845	27,458,396
Efectivo disponible al 31 de diciembre de 2014 (Nota 4)	US\$ 282,627	US\$ -	US\$ 36,675	US\$ -	US\$ 319,302

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Estado de inversiones acumuladas

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

(expresados en dólares estadounidenses - Nota 3)

	Del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014				Acumulado al 31 de diciembre de 2014			
	Fondos				Fondos			
	BID				BID			
	MTI	FOMAV	GON/FOMAV	Total	MTI	FOMAV	GON/FOMAV	Total
Administración y gestión:								
Auditoría	US\$ 54,473	US\$ -	US\$ -	US\$ 54,473	US\$ 54,473	US\$ -	US\$ -	US\$ 54,473
Monitoreo y evaluación	<u>159,558</u>	-	<u>6,444</u>	<u>166,002</u>	<u>159,558</u>	-	<u>6,444</u>	<u>166,002</u>
	<u>214,031</u>	-	<u>6,444</u>	<u>220,475</u>	<u>214,031</u>	-	<u>6,444</u>	<u>220,475</u>
Costos directos:								
Caminos productivo y Red Troncal	14,554,376	-	33,582	14,587,958	14,554,376	-	33,582	14,587,958
Fortalecimiento institucional	30,013	-	-	30,013	30,013	-	-	30,013
Disminución vulnerabilidad Rec	32,281	-	-	32,281	32,281	-	-	32,281
Mantenimiento Vial	-	<u>7,263,322</u>	<u>1,035,845</u>	<u>8,299,167</u>	-	<u>7,263,322</u>	<u>1,035,845</u>	<u>8,299,167</u>
	<u>14,616,670</u>	<u>7,263,322</u>	<u>1,069,427</u>	<u>22,949,419</u>	<u>14,616,670</u>	<u>7,263,322</u>	<u>1,069,427</u>	<u>22,949,419</u>
Gastos financieros:								
Intereses	32,258	-	-	32,258	32,258	-	-	32,258
Comisiones de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos operativos	-	-	<u>24,098</u>	<u>24,098</u>	-	-	<u>24,098</u>	<u>24,098</u>
	<u>US\$ 14,862,959</u>	<u>US\$7,263,322</u>	<u>US\$1,099,969</u>	<u>US\$23,226,250</u>	<u>US\$ 14,862,959</u>	<u>US\$7,263,322</u>	<u>US\$ 1,099,969</u>	<u>US\$23,226,250</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero

Programa Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014

1. Antecedentes

Con fecha 8 de febrero de 2013, el Gobierno de la República de Nicaragua (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el contrato de préstamo No. 2840/BL-NI (el Contrato) para financiar la ejecución de un programa de Apoyo al Sector Transporte II denominado “el Proyecto”, para mejorar la infraestructura vial de Nicaragua contribuyendo a la competitividad del país. El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar la eficiencia del transporte terrestre por carreteras en Nicaragua, a fin de estimular la actividad económica y el bienestar de la población, facilitando la integración de las diferentes regiones del país con el resto de Centroamérica.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) reducir los costos de operación vehicular; (ii) aumentar las velocidades de circulación; (iii) reducir las interrupciones al tránsito; (iv) reducir la accidentalidad; (v) fomentar la conservación del patrimonio vial; y (vi) reducir la vulnerabilidad de la red vial al cambio climático.

El costo total del proyecto se estima en el equivalente de US\$40,518,000 que serán obtenidos con las siguientes fuentes de financiamiento:

Recurso de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del BID “Financiamiento del Capital Ordinario”	US\$ 19,600,000
Recursos del Fondo para Operaciones Especiales “Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales”	19,600,000
Recursos adicionales aporte Gobierno	<u>1,318,000</u>
	<u>US\$ 40,518,000</u>

Para alcanzar el objetivo del Proyecto, los recursos del financiamiento podrán utilizarse para la realización de las actividades comprendidas en los siguientes componentes de los préstamos complementados:

- (e) Mejoramiento de caminos productivos y de la red troncal
- (f) Fortalecimiento Institucional.
- (g) Seguridad vial
- (h) Disminución de la vulnerabilidad de la red vial al cambio climático

Programa Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014

El organismo ejecutor del Proyecto será el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV). El plazo para la iniciación material de las obras comprendidas en el Programa será de hasta dos (2) años y seis meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato.

El préstamo debe ser totalmente amortizado por el prestatario de la siguiente manera: (a) Amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará en la primera fecha en que debe efectuarse el pago de intereses, luego de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato y (b) El financiamiento del fondo para operaciones especiales se amortizará mediante un único pago que deberá efectuarse a los seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. Políticas contables

Las principales políticas más importantes usadas por el Proyecto en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

Base de contabilidad

Los estados financieros del Proyecto fueron preparados sobre la base contable de efectivo, bajo la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan y los gastos y/o inversiones se reconocen cuando se pagan y no cuando se incurren.

Activos fijos

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Proyecto se contabiliza a su costo de adquisición en la fecha de la compra como un gasto del Proyecto; por consiguiente, no se registra gasto por depreciación sobre estos activos.

Programa Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014

3. Registros contables, moneda y tipo de cambio

Los registros contables utilizados para el control de las transacciones del Proyecto se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$, y las transacciones se efectúan en córdobas y dólares estadounidenses. El tipo oficial de cambio del córdoba respecto al dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2014 era de C\$26.59 por US\$1. Este tipo oficial de cambios está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual. Estos ajustes son publicados mensualmente y por anticipado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas han sido preparados en dólares estadounidenses, en cumplimiento con el contrato de préstamo No. 2840/BL-NI.

Para este propósito, todos los gastos e inversiones reflejadas en dichos estados fueron convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones, y el saldo de efectivo en córdobas a la fecha de cierre. Las ganancias o pérdidas provenientes de estas conversiones se presentan en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados en el año en que se incurren. Todos los ingresos reflejados en los estados mencionados fueron recibidos en dólares estadounidenses.

4. Efectivo disponible al 31 de diciembre de 2014

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2014, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra integrado de la siguiente manera:

Moneda Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cuenta escritural No. 10521	US\$ 280,089
---	--------------

Moneda extranjera

Banco Central de Nicaragua - Cuenta especial No. 51637	36,675
Banco Central de Nicaragua - Cuenta especial No. 51641	<u>2,538</u>
	<u>US\$ 319,302</u>

Programa Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014

5. Fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Proyecto durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2014, recibió por parte del BID en calidad de adelanto de fondo US\$18,630,000 y US\$7,330,000 administrados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

6. Conciliación de los registros de Proyecto con el LMS-1 proporcionado por el BID por categoría de inversión

La conciliación entre los saldos que presenta el reporte de LMS-1 proporcionado por el BID por categoría de inversión con respecto al estado de inversiones acumuladas del Proyecto por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación:

Categoría	Saldos según		Variación (a)
	Registros del Proyecto	LMS-1 del BID	
Administración y gestión	US\$ 214,031	US\$ 134,433	US\$ 79,598
Costos directos	14,616,670	14,696,268	(79,598)
Mantenimiento Vial FOMAV	7,263,322	7,263,322	-
Gastos financieros	<u>32,258</u>	<u>32,258</u>	-
	22,126,281	22,126,281	-
Anticipos de fondos (a)	<u>319,302</u>	<u>3,833,719</u>	<u>(3,514,417)</u>
	<u>US\$ 22,445,583</u>	<u>US\$ 25,960,000</u>	<u>US\$ (3,514,417)</u>

(a) La variación neta de US\$3,514,417, corresponde a gastos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2014, véase Nota 7.

7. Gastos pendientes de justificar

Los gastos pendientes de justificar por US\$3,514,417, corresponden principalmente a cancelaciones de avalúos a Constructora Santa Fé, S.A por US\$2,878,937, pago de intereses al BID por US\$197,783, pago de avalúos a Estudio Diseños de Ingeniería por US\$178,567, pago de avalúos a Guillermo Efrén Arévalo Cuadra por US\$109,383, pago de avalúos a Investigación y control de calidad por US\$80,308, pago de avalúos a Edicro, S.A por US\$24,693 y US\$14,742 por pago a DGI y Alcaldía. Los gastos pendientes de justificar al BID al 31 de diciembre de 2014, fueron justificados mediante solicitudes de desembolsos No. 15 y 16 del 5 y 23 de enero de 2015, respectivamente.

Programa Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014

8. Conciliación entre el estado de flujo de efectivo y el estado de inversiones acumuladas

Una conciliación del estado de flujo de efectivo con el estado de inversiones acumuladas del Proyecto por el periodo comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación:

	<u>Importe</u>
Saldo según estado de flujo de efectivo	US\$ 22,126,281
Saldo según estado de inversiones acumuladas	<u>22,126,281</u>
Variación	<u>US\$ -</u>



**Informe de los auditores independientes
sobre el examen de los procesos de adquisiciones
y solicitudes de desembolsos presentadas al
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el respectivo estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 del “Programa de Apoyo al Sector Transporte II” administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de abril de 2015. En relación con nuestra auditoría, examinamos el estado de solicitudes de desembolsos presentado por el Proyecto al BID, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, y los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría ejecutadas por el MTI durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y lo adecuado de dichos procesos de conformidad con las normas aplicables.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditorías de Proyectos y Entidades y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas normas y guías requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el MTI como Organismo Ejecutor del Proyecto ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI. La auditoría efectuada, incluyó el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y los montos y revelaciones de la solicitud de desembolsos presentada y que forman parte del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas del período auditado.



Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados correspondientes a las solicitudes de desembolsos del período examinado se encuentran razonablemente presentadas y representa gastos válidos y elegibles del Proyecto.

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 1 del estado de solicitudes de desembolsos, que describe la base de preparación. El estado de solicitudes de desembolsos presentado al BID ha sido preparado para propósito de proporcionar información a la administración del Programa Suplementario para la Infraestructura Vial para la Competitividad, al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Consecuentemente, el estado de solicitudes de desembolsos puede no ser adecuado para otro propósito. Nuestro informe es emitido solamente para información y uso de la administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los mencionados anteriormente.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado



28 de abril de 2015

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Estado de solicitudes de desembolsos

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

(expresado en dólares estadounidenses - Nota 3)

Fecha	Solicitud No.	Tipo de transacción	Ingeniería y Administración		Costos Directos							Adelanto de fondos		
			Auditoría	Monitoreo y evaluación	Total administración y gestión	Caminos productivos y red troncal	Fortalecimiento institucional	Disminución de vulnerabilidad Red	Total costos directos	Intereses	Total de gastos justificados (a)			
18-Oct-2014	1	ADJ	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 2,000,000
4-Feb-2014	2	ANJ	43,092	-	43,092	1,950,175	4,061	-	-	1,954,236	-	1,997,328	-	-
4-Feb-2014	3	ADF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,430,000
18-Mar-2014	4	ANJ	-	-	-	5,408,842	23,830	-	-	5,432,672	-	5,432,672	-	-
20-Mar-2014	5	ADF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,300,000
11-Jun-2014	6	ANJ	5,688	40,308	45,996	533,414	-	-	-	533,414	32,258	611,668	-	-
17-Jun-2014	7	ANJ	-	-	-	631,143	-	-	-	631,143	-	631,143	-	-
20-Jun-2014	8	ADF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,900,000
31-Jul-2014	9	ANJ	-	79,599	79,599	1,226,211	-	-	-	1,226,211	-	1,305,810	-	-
15-Ago-2014	10	ANJ	5,693	39,651	45,344	1,592,848	-	-	-	1,592,848	-	1,638,192	-	-
15-Ago-2014	11	ADF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,000,000
24-Oct-2014	12	ANJ	-	-	-	1,572,322	2,122	32,281	-	1,606,725	-	1,606,725	-	-
30-Oct-2014	13	ANJ	-	-	-	1,639,421	-	-	-	1,639,421	-	1,639,421	-	-
30-Oct-2014	14	ADF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000,000
	FOMAV	ADF	-	-	-	7,149,526	113,796	-	-	7,263,322	-	7,263,322	-	7,330,000
			<u>US\$ 54,473</u>	<u>US\$ 159,558</u>	<u>US\$ 214,031</u>	<u>US\$21,703,902</u>	<u>US\$ 143,809</u>	<u>US\$ 32,281</u>	<u>US\$ 21,879,992</u>	<u>US\$ 32,258</u>	<u>US\$ 22,126,281</u>	<u>US\$25,960,000</u>		

Las notas adjuntas son parte integral de este estado

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Notas al estado de solicitudes de desembolsos

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

1. Base de preparación

Los desembolsos que son presentados por el Proyecto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser reembolsados, son elaborados en los formatos de solicitudes de desembolsos, diseñados para este fin. Dicho formato contiene un detalle pormenorizado de los desembolsos efectuados.

Adjunto a las solicitudes de desembolsos se incluyen los documentos pertinentes y demás antecedentes que el BID requiera. La última solicitud de desembolso deberá ser presentada por el Proyecto a más tardar con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de expiración del plazo para desembolsos o de la prórroga del mismo, que el Gobierno de la República de Nicaragua y el BID hubieran acordado por escrito.

2. Conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas

Una conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas del Proyecto por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación:

Saldo según estado de solicitudes de desembolsos	US\$	22,126,281
Saldo según estado de inversiones acumuladas		<u>22,126,281</u>
Variación	<u>US\$</u>	<u>-</u>

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
I.- Cláusulas contenidas en el contrato de préstamo No. 2840/BL-NI					
<u>Estipulaciones especiales (Ejecución del Proyecto)</u>					
Condiciones sobre precios y adquisiciones	Capítulo IV				
Las adquisiciones de bienes, obras y servicios relacionados, se sujetarán al Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo y las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-7 (Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo), el presente reglamento operativo y el Contrato de Préstamo y por las siguientes disposiciones:	4.01 (a)	√			
<i>Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID</i>	GN-2349-7				
<i>Licitación Pública Internacional</i>					
<u>Tipo y monto de los contratos</u>	Sección	√			
Los documentos de licitación deben especificar claramente el tipo de contrato que ha de celebrarse y las estipulaciones contractuales adecuadas propuestas al efecto.	2.2				
El monto y alcance de los contratos individuales dependerán de la magnitud, características y ubicación del proyecto. Con respecto a los proyectos que requieren una variedad de obras y equipo, por lo común se adjudican separadamente contratos para las obras civiles y para el suministro y la instalación, o ambas cosas, de los diferentes elementos de planta, equipo y obra civil.	2.3	√			
Todas las ofertas y combinaciones de ofertas han de recibirse dentro de un mismo plazo y abrirse y evaluarse simultáneamente para determinar la oferta o combinación de ofertas que ofrezcan al Prestatario el precio evaluado más bajo.	2.4	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al

31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
<u>Notificación y Publicidad</u>					
Con respecto a los proyectos que incluyan adquisiciones por medio de la licitación pública internacional, el Prestatario debe preparar y presentar al Banco una versión preliminar de un Aviso General de Adquisiciones.	2.7	√			
El anuncio debe contener información referente al Prestatario (o Prestatario potencial), el monto y finalidad del préstamo, la magnitud de las adquisiciones que hayan de efectuarse conforme a la licitación pública internacional, y el nombre, el teléfono (o número de fax) y la dirección del organismo del Prestatario encargado de las adquisiciones, incluida la dirección del sitio de Internet donde los avisos de adquisiciones estén disponibles.	2.7	√			
Los llamados a precalificación o a licitación, según sea el caso, deben publicarse como Anuncios Específicos de Adquisiciones por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario o en la gaceta oficial (si se encuentra disponible en Internet), o en un portal único electrónico de libre acceso donde el país publique todas sus oportunidades de negocios. Tales llamados se deben publicar también en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco. La notificación debe efectuarse con antelación suficiente para que los posibles oferentes puedan obtener los documentos de precalificación o licitación y preparar y presentar sus ofertas.	2.7	√			
<u>Documentos de licitación</u>					
Ordinariamente deben incluir: el llamado a licitación; instrucciones a los oferentes; el formulario de las ofertas; el formulario del contrato; las condiciones contractuales, tanto generales como	2.11	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
especiales; especificaciones y planos; la información técnica que corresponda (incluyendo las características geológicas y ambientales); listas de bienes o cantidades; el plazo de entrega o terminación y los apéndices necesarios, tales como formularios de diversas garantías.		√			
Los Prestatarios deben utilizar los Documentos Estándar de Licitación (DEL) apropiados, emitidos por el Banco, con los cambios mínimos que éste considere aceptables y que sean necesarios para cubrir cuestiones específicas relativas a un proyecto. En los casos en que no se hayan emitido los documentos estándar de licitación pertinentes, el Prestatario debe utilizar otras condiciones contractuales reconocidas internacionalmente y formularios de contrato aceptables para el Banco.	2.12	√			
<u>Validez de las ofertas y garantía de Mantenimiento de oferta</u> Se debe exigir a los oferentes que presenten ofertas que permanezcan válidas durante un período especificado en los documentos de licitación.	2.13	√			
<u>Transporte y seguros</u> En los documentos de licitación se deben especificar los tipos y condiciones del seguro que haya de proveer el oferente. La indemnización que deba pagarse por concepto de seguro de transporte debe ser por lo menos igual al 110% del monto del contrato, en la moneda de éste o en una moneda de libre conversión, con el fin de asegurar la pronta reposición de los bienes perdidos o dañados. En el caso de las obras, por lo común se debe exigir al contratista una póliza contra todo riesgo. En proyectos de gran envergadura, en los que intervengan varios contratistas en un mismo lugar, el Prestatario podrá obtener un seguro "global" o para la totalidad del proyecto, en cuyo caso el Prestatario debe solicitar ofertas mediante un procedimiento competitivo.	2.26	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
<u>Condiciones y métodos de pago</u>					
Las condiciones de pago deben guardar conformidad con las prácticas comerciales internacionales que sean aplicables a los bienes y obras específicos:	2.34				
(a) En los contratos para el suministro de bienes se debe estipular el pago total a la entrega y, si así se requiriere, inspección de los bienes contratados, salvo los contratos que comprendan la instalación y puesta en marcha, en cuyo caso se podrá hacer una parte del pago después de que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. Se recomienda el uso de cartas de crédito con el fin de asegurar que el pago al proveedor se haga con prontitud. En los contratos grandes para adquisición de equipo y plantas se deben estipular anticipos adecuados y, en los contratos de larga duración, pagos parciales conforme al avance de la fabricación o el ensamblaje.		√			
(b) En los contratos de obras se deben estipular, en los casos en que proceda, anticipos para movilización, equipos y materiales del contratista y pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, y la retención de sumas razonables que deberán liberarse una vez que el contratista haya cumplido sus obligaciones contractuales			√		
<u>Garantía de cumplimiento</u>					
En los documentos de licitación de obras debe exigirse garantía por una cantidad suficiente para proteger al Prestatario en caso de incumplimiento del contrato por el contratista.	2.39	√			
<u>Liquidación por daños y perjuicios y bonificaciones</u>					
En los contratos se deben incluir disposiciones para la liquidación de daños y perjuicios o provisiones similares, por los montos adecuados cuando las demoras en la entrega de los bienes o en la	2.41	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al

31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
terminación de las obras, o el funcionamiento indebido de los bienes u obras redunden en mayores costos, en pérdidas de ingresos o en pérdidas de otros beneficios para el Prestatario.					
<u>Evaluación y comparación de las ofertas</u> Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación.	2.49	√			
El Prestatario debe preparar un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación para la adjudicación del contrato.	2.54	√			
<u>Adjudicación del contrato</u> El Prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del período de validez de las ofertas, al oferente que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado.	2.59	√			
Dentro del plazo de dos semanas de recibir la “no objeción” del Banco a la recomendación de adjudicación del contrato, el Prestatario debe publicar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco los resultados que identifiquen la oferta y los números de lotes y la siguiente información: (a) el nombre de cada oferente que haya entregado una oferta; (b) los precios de las ofertas leídos en voz alta en el acto de apertura de ofertas; (c) el nombre y precio evaluado de cada oferta que hubiese sido evaluada;	2.60	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
(d) el nombre de los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido rechazadas y las razones de su rechazo; (e) el nombre del oferente ganador y el precio que ofreció, así como la duración y resumen del alcance del contrato adjudicado.		√			
<u>Otros métodos de contratación</u> <u>Licitación Internacional Limitada</u> La Licitación Internacional Limitada (LIL) es esencialmente una LPI convocada mediante invitación directa y sin anuncio público. La LIL puede ser un método adecuado de contratación en los casos en que: (a) exista solamente un número reducido de proveedores, o (b) exista otras razones excepcionales que puedan justificar el empleo cabal de procedimientos distintos de los de una LPL.	3.2			√	
<u>Licitación Pública Nacional</u> La LPN puede constituir el método de contratación preferido cuando no se espera que los oferentes extranjeros manifiesten interés ya sea debido a que: (a) los valores contractuales son pequeños; (b) se trata de obras geográficamente dispersas o escalonadas en el curso del tiempo; (c) las obras requieren una utilización intensiva de mano de obra; o (d) los bienes u obras pueden obtenerse o contratarse localmente a precios inferiores a los del mercado internacional.	3.3			√	
Para obras cuyo costo estimado sea menor al equivalente de un millón quinientos mil dólares (US\$1,500,000) por contrato y para bienes cuyo costo estimado sea menor al equivalente de ciento cincuenta mil dólares (US\$150,000) por contrato, de conformidad con lo previsto en las políticas de adquisiciones.	3.4			√	

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de adquisiciones

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
<u>Comparación de precios</u> Para obras cuyo costo estimado sea menor al equivalente de ciento cincuenta mil (US\$150,000) por contrato, y para bienes cuyo costo estimado sea menor al equivalente de (US\$25,000) por contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones.	3.5	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas del contrato de préstamo, relacionadas con los procesos de selección y contratación de consultores Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Cláusula/ Sección	Cumplido			Referencia de hallazgo
		Si	No	N/A	
<u>Contrataciones no elegibles</u>					
El Banco no financia gastos por concepto de servicios de consultoría si los consultores no han sido seleccionados o los servicios no han sido contratados de conformidad con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo y con el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.	1.17			√	
<u>Selección basada en calidad y costo</u>	2				
Proceso de selección	2.2				
El proceso de selección consta de las siguientes etapas:					
(a) Preparación de los términos de referencia		√			
(b) Preparación de la estimación de costos y presupuestos		√			
(c) Publicidad		√			
(d) Preparación de la lista corta de consultores		√			
(e) Preparación y emisión de la solicitud de propuestas (SP) que incluye la carta de invitación, las instrucciones a los consultores,		√			
(f) Recepción de propuestas		√			
(g) Evaluación de las propuestas técnicas		√			
(h) Apertura pública de las propuestas de precio		√			
(i) Evaluación de la propuesta de precio		√			
(j) Evaluación final de calidad y costo		√			
(k) Negociación y adjudicación del contrato		√			



Informe de los auditores independientes sobre control interno

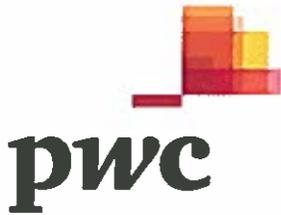
Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Hemos efectuado la auditoría del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y del respectivo estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 del Programa de Apoyo al Sector Transporte II administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de abril de 2015.

Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre los estados financieros mencionados.

La administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), son responsables de establecer y mantener un control interno. En el cumplimiento de esta responsabilidad se requieren estimaciones y juicios de la administración del Proyecto para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos del control interno es proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra el uso o disposición no autorizados, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y con los términos de los convenios y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Proyecto, de conformidad con la base de contable descrita en Nota 2 a los estados financieros básicos del Proyecto. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros básicos del Programa, obtuvimos un entendimiento del control interno vigente por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa antes mencionados, y no para opinar ni dar ninguna seguridad sobre el control interno.



Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Proyecto para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas.

Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Proyecto y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos de dicho control que podrían ser consideradas como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que también podrían considerarse deficiencias importantes conforme la definición anterior. Durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, no se determinaron deficiencias que reportar.

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe la base de contabilización. Los estados financieros están preparados sobre la base contable de efectivo; tal como lo requieren las guías del Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-1 y OP-274-1). Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe es emitido solamente para información y uso de la administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los mencionados anteriormente.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado



28 de abril de 2015



**Informe de los auditores independientes
sobre el cumplimiento con las condiciones del
contrato de préstamo, leyes y regulaciones aplicables**

Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Hemos efectuado la auditoría del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y del respectivo estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 del Programa de Apoyo al Sector Transporte II para la Competitividad, administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de abril de 2015.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento por parte del Proyecto de las cláusulas de carácter contable y financiero establecidas en las estipulaciones especiales y normales generales del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI y las leyes y regulaciones aplicables, por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, descritas en las páginas No. 32 a la No. 38.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y Guías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MTI) administrador del Programa de Apoyo al Sector Transporte II ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron incumplimiento del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI.



Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014, la administración del MTI a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), cumplió, en todos sus aspectos importantes, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI, leyes y regulaciones aplicables al Programa de Apoyo al Sector transporte II, detalladas en las páginas de la No. 32 a la No. 38.

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe la base de contabilización. Los estados financieros están preparados sobre la base contable de efectivo; tal como lo requieren las guías del Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-1 y OP-274-1). Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe es emitido solamente para información y uso de la administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República (CGR), y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los mencionados anteriormente.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

28 de abril de 2015



Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al

31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
(b) Que se haya actualizado y puesto en vigencia el Manual Operativo del Programa en los términos previamente acordados por el Banco.	(b)	√			
(c) Que se haya acordado con el Banco un plan de acción de fortalecimiento institucional de los organismos ejecutores para la ejecución del programa	(c)				
Anticipos de fondos	(d)	√			
El monto máximo de cada anticipo de fondos será fijado por el Banco con base en las necesidades de liquidez del Proyecto para atender previsiones periódicas de gastos, en ningún caso el monto máximo de un anticipo de fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos.	4.08	√			
Mantenimiento	Capítulo IV				
El prestatario presentará al Banco, hasta cuatro (4) años después del último desembolso de los recursos del Financiamiento, y dentro del primer trimestre de cada año calendario, un informe anual de mantenimiento.	4.02 (b)	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
Auditorías					
En relación a lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los estados financieros del proyecto se presentarán durante el período de su ejecución, debidamente dictaminados por una firma de contadores públicos independientes aceptable al Banco.	Capítulo V 5.03	√			
Normas Generales					
<u>Condiciones previas al primer desembolso</u>					
El primer desembolso del financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:	Capítulo IV 4.01				
(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las pertinentes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y las del Garante en el Contrato de Garantía si los hubiere, son válidas y exigibles Dichos informes deberán referirse, además, a cualquier consulta jurídica que el Banco razonablemente estime pertinente formular.	(a)	√			
(b) Que el prestatario, por sí o por medio del organismo ejecutor en su caso, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este contrato y haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de	(b)	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los designados pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta.					
(c) Que el prestatario, por sí o por medio del organismo ejecutor en su caso, haya presentado al Banco un informe inicial, preparado de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco y que en adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato.	(c)	√			
(d) Que el prestatario o el Organismo Ejecutor haya presentado al Banco el plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia el artículo 7.01 de las normas generales.	(d)	√			
(e) Que el organismo oficial de fiscalización haya convenido en realizar las funciones de auditoría previstas en el inciso (b) del artículo 7.03 de estas Normas Generales y en las Estipulaciones Especiales, o que el Prestatario o el Organismo Ejecutor, haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos independiente que realice las mencionadas funciones, según lo prevean las Estipulaciones Especiales.	(e)	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
<p>Control interno y registros El Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, según corresponda, deberán mantener un adecuado sistema de controles internos contables y administrativos. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilitar la preparación oportuna de los estados financieros e informes. (a) Los registros del Proyecto deberán ser conservados por un periodo mínimo de tres (3) años después del último desembolso del Préstamo de manera que:</p>	<p>Capítulo VII</p> <p>7.01</p>				
<p>(a) Permitan identificar las sumas recibidas de las distintas fuentes. Consignen de conformidad con el catálogo de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto, tanto con los recursos del Préstamo como con los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución incluyan el detalle necesario para identificar las obras realizadas, los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como la utilización de dichas obras, bienes y servicios. Incluyan el detalle necesario para identificar las obras realizadas, los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como la utilización de dichas obras, bienes y servicios. Dichos documentos incluyan la documentación relacionada con el proceso de licitación y la ejecución de los contratos financiados por el Banco, lo que comprende, pero no se limita a los llamados de a licitación, los paquetes de ofertas, los resúmenes las evaluaciones.</p>	<p>(a)</p>	√			
	<p>(b)</p>	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
de las ofertas, los contratos, la correspondencia, los productos y borradores de trabajo y las facturas, incluyendo documentos relacionados con el pago de comisiones, y pago a representantes, consultores y contratistas. Demuestren el costo de las inversiones en cada categoría y el progreso de las obras. Cuando se trate de programas de crédito, los registros deberán precisar, además, los créditos otorgados, las recuperaciones efectuadas y la utilización de estas.					
Informes y estados financieros					
(a) El prestatario o el organismo ejecutor, según corresponda, presentara al Banco los informes que se indican a continuación en los plazos que se señalan para cada uno de ellos.	Capítulo VII				
i. Los informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada semestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, preparados de conformidad con las normas que al respecto se acuerden con el Banco.	7.03 (a) (i)	√			

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Descripción	Sección / Cláusula	Cumplido			Hallazgos de auditoría
		SI	NO	N/A	
ii. Los demás informes que el Banco razonablemente solicite en relación con las inversiones de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto.	(ii)	√			
iii. Tres ejemplares de los estados financieros correspondientes a la totalidad del Proyecto, al cierre de cada ejercicio económico del organismo ejecutor, e información financiera complementaria relativa a dichos estados. Los estados financieros serán presentados dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio en que se inicie la ejecución del Proyecto y durante el período señalado en las estipulaciones especiales.	(iii)	√			
III. Ley del Impuesto sobre la Renta (IR)					
Ley de equidad fiscal:	Artículo 81 Inciso 2 (a)	√			
Cuando se trate de servicios técnicos o desarrollen algún otro oficio deberán de retener el 1% sobre los honorarios que pague a terceros, debiendo de reportar y enterar lo retenido a la DGI en el término establecido por la Legislación Tributaria Común.					
Cuando se trate de servicios profesionales, los contribuyentes inscritos bajo el régimen de retenciones en la fuente o cuenta del IR están obligados a retener el 10% sobre los honorarios que pague a terceros, debiendo reportar y enterar lo retenido a la DGI, en el término establecido por la Legislación Tributaria Común.	Inciso 5 (a)			√	



**Informe de los auditores independientes
sobre la información financiera complementaria**

Al Director de la Unidad Coordinadora de Proyectos MTI-BID
Programa de Apoyo al Sector Transporte II
Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Hemos efectuado la auditoría del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y del respectivo estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014 del “Programa de Apoyo al Sector Transporte II”, administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del contrato de préstamo No. 2840/BL-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de abril de 2015.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documentos OP-273-1) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento OP-274-1) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas del Programa de Apoyo al Sector Transporte I tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña en los Anexos I al III adjuntos, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos y en nuestra opinión; dicha información está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos del Programa tomados en su conjunto.

Base de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe la base de contabilización. Los estados financieros están preparados sobre la base contable de efectivo; tal como lo requieren las guías del Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-1 y OP-274-1). Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe es emitido solamente para información y uso de la administración del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los mencionados anteriormente.

Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

28 de abril de 2015

PwC Nicaragua, Edificio Cobirsa II, en la Carretera a Masaya Managua, Nicaragua
T: (505) 2270-9950, apartado postal 2007. www.pwc.com/interamericas



Programa de Apoyo al Sector Transporte II

Anexo I
1 de 5

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Presupuesto versus gasto real

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

(expresados en dólares estadounidenses - Nota 3)

Categorías	Fondos BID			Fondos GON/FOMAV		
	Presupuesto no auditado	Ejecutado	Variación	Presupuesto no auditado	Ejecutado	Variación
Administración y gestión						
Auditoría	US\$ 19,234	US\$ 54,845	US\$ (35,611)	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Monitoreo y evaluación	158,926	159,558	(632)	25,428	25,511	(83)
Estudios pre-inversión y diseño	210,435	141,686	68,749	23,100	9,461	13,639
	<u>388,595</u>	<u>356,089</u>	<u>32,506</u>	<u>48,528</u>	<u>34,972</u>	<u>13,556</u>
Costos directos						
Caminos productivos y red troncal	18,041,487	17,647,369	394,118	851,680	665,717	185,963
Mantenimiento Vial/FOMAV	7,408,832	7,293,325	115,507	1,035,845	1,035,845	-
Reducción vulnerabilidad	103,912	32,281	71,631	14,288	10,214	4,074
Fortalecimiento Institucional	5,981	81,594	(75,613)	320	-	320
	<u>25,560,212</u>	<u>25,054,569</u>	<u>505,643</u>	<u>1,902,133</u>	<u>1,711,776</u>	<u>190,357</u>
Gastos financieros						
Intereses aplicados al BID	231,755	230,041	1,714	-	-	-
	<u>231,755</u>	<u>230,041</u>	<u>1,714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos operativos	-	-	-	70,306	70,950	(644)
	<u>US\$ 26,180,562</u>	<u>US\$ 25,640,699</u>	<u>US\$ 539,863</u>	<u>US\$ 2,020,967</u>	<u>US\$ 1,817,698</u>	<u>US\$ 203,269</u>

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

**Anexo I
2 de 5**

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Presupuesto versus gasto real

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

En cumplimiento con las Guías para la preparación de los estados financieros y los requisitos de Auditoría (Documento OP-273-1) del Banco Interamericano de desarrollo (BID), a continuación proporcionamos las explicaciones de las variaciones que se originaron al comparar las inversiones presupuestadas con las inversiones ejecutadas cortadas al 31 de diciembre de 2014, de los recursos previstos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

I. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Administración y gestión

Auditorías

La sobre-ejecución del presupuesto se debe principalmente a gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el periodo 2014 correspondientes al tercer pago equivalente al 15% del monto del Contrato ES-109-2013 a favor de Camilo de Jesús Lara Bermúdez “Servicio de Consultoría de auditoría ambiental” dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el periodo 2015. Así mismo corresponde a gastos pagados en 2013 justificados en 2014.

Monitoreo y evaluación

La sobre-ejecución del presupuesto se origina por diferencias en los tipos de cambio aplicados en los pagos, ya que en el presupuesto para convertir de córdobas a dólares se aplicó un tipo de cambio promedio del año y en los gastos ejecutados se aplicó un tipo de cambio corriente (Tipo de cambio BCN).

Estudio Pre inversión y Diseño

La Sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a gastos planificados y que no fueron ejecutados en un 100%, debido a que la empresa consultora no presento los productos conforme lo establecido en los términos de referencia.

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

**Anexo I
3 de 5**

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Presupuesto versus gasto real

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Costos Directos

Caminos Productivos y Red Troncal

La sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a las siguientes razones:

- (a) Gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el período 2014 correspondientes al avalúo N°09 del Contrato DEP35-170-2013 a favor de Constructora Santa Fe “Tramo La Paz Centro Malpaisillo” dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el período 2015.
- (b) Gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el período 2014 correspondientes al avalúo N°09 del Contrato DEP10-001-2014 a favor de Empresa de Transformación Agraria “Tramo Miralagos-Cuyalí” y contabilizados por la Contabilidad en el período 2015.
- (c) Gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el período 2014 correspondientes al avalúo N° 09 del Contrato ES-030-2014 a favor de Edicro, S. A. Supervisión de la Carretera “La Paz Centro Malpaisillo” dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el período 2015.

Fortalecimiento Institucional

La sobre-ejecución del presupuesto se debe principalmente a gastos reportado por el MTI en la categoría de Monitoreo y Evaluación y registrado por el BID en la categoría de Fortalecimiento Institucional.

Seguridad Vial

La sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente al primero, segundo y final pago del contrato DEP60-063-2014 a favor de Nicaragua Ingeniero, S. A. “Mejora a la seguridad vial de la carretera Catarina-Empalme-Guanacaste”. Programados y registrados en el sistema ESIGFA en el período 2014” dichos gastos serán registrados por la Contabilidad en el período 2015.

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

**Anexo I
4 de 5**

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Presupuesto versus gasto real

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Reducción, Vulnerabilidad al cambio climático

La Sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a las siguientes razones:

- (a) Gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el periodo 2014 pago del avalúo No. 2 correspondiente al 15% del monto del Contrato ES-075-2014 a favor de Guillermo Arévalo Cuadra por "Estudio y Diseño de la carretera Chinandega-Guasaule" dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el período 2015.
- (b) Pago del avalúo No. 3 programados y registrados en el sistema ESIGFA en el periodo 2014 correspondiente al 15% del valor del Contrato ES-059-2014 a favor de Guillermo Efrén Arévalo Cuadra Cia. Ltda., "Obras de Mitigación de vulnerabilidad al Cambio Climático" dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el período 2015.

Gastos financieros

La sub-ejecución del presupuesto se origina por diferencias en los tipos de cambio aplicados en los pagos, ya que en el presupuesto para convertir de córdobas a dólares se aplicó un tipo de cambio promedio del año y en los gastos ejecutados se aplicó un tipo de cambio corriente (Tipo de cambio BCN).

II. Fondos de Gobierno (Contrapartida)

Administración y Gestión

Monitoreo y Evaluación

La sobre-ejecución del presupuesto se origina por diferencias en los tipos de cambio aplicados en los pagos, ya que en el presupuesto para convertir de córdobas a dólares se aplicó un tipo de cambio promedio del año y en los gastos ejecutados se aplicó un tipo de cambio corriente Tipo de cambio BCN).

Estudio Pre inversión y Diseño

La Sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a gastos planificados y que no fueron ejecutados en un 100% debido a que la empresa consultora no presentó los productos conforme lo establecido en los términos de referencia.

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

**Anexo I
5 de 5**

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Presupuesto versus gasto real

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Costos Directos

Caminos Productivos y Red Troncal

La sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a: (i) Segundo Pago parcial y final del Avalúo No. 9 equivalente al 5% del contrato DEP10-001-2014 (impuesto municipal) tramo Miralagos - Cuyalí programado y registrado en el período 2014 y dicho gasto fue contabilizado en el periodo 2015. (ii) Gastos programados y registrados en el sistema SIGFA en el período 2014 correspondiente al avalúo No. 9 equivalente al 5% del Contrato: ES-030-2014 (Impuesto más IVA) a favor de EDICRO, S. A. proyecto "Las Flores - Guanacaste", dicho gasto fue registrado por la contabilidad en el período 2015.

Fortalecimiento institucional

La Sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente al pago del 15% del IVA por la adquisición de 3GPS a favor de José Humberto Romero presentado por la contabilidad en los Estados Financieros del período 2014 indebidamente en la sub categoría de Caminos Productivos y Red Troncal, dicho gasto se reportara en la sub categoría de Fortalecimiento Institucional en los estados financieros del período 2015.

Reducción y vulnerabilidad al cambio climático

La Sub-ejecución del presupuesto se debe principalmente a gastos programados y registrados en el sistema ESIGFA en el período 2014 pago del avalúo No. 2 correspondiente al 15% del monto del Contrato ES-075-2014 (Impuesto municipal más IVA) a favor de Guillermo Arévalo Cuadra "Estudio y Diseño carretera Chinandega-Guasaule" dicho gasto será registrado por la Contabilidad en el período 2015.

Gastos operativos

La sobre-ejecución del presupuesto se origina por diferencias en los tipos de cambio aplicados en los pagos, ya que en el presupuesto para convertir de córdobas a dólares se aplicó un tipo de cambio promedio del año y en los gastos ejecutados se aplicó un tipo de cambio corriente (Tipo de cambio BCN).

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

Anexo II

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Información financiera complementaria

Conciliación del fondo rotatorio

Por el período comprendido del 1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014

(expresados en dólares estadounidenses Nota 3)

Efectivo disponible

Ministerio de Hacienda y Crédito Público	US\$	280,089
Banco Central de Nicaragua		<u>39,213</u>
Mas		319,302
Gastos pendientes de justificar al BID		<u>3,514,417</u>
Fondo rotatorio al 31 de diciembre de 2014	US\$	<u>3,833,719</u>

Programa de Apoyo al Sector Transporte II

Anexo III

(administrado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), y financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID contrato de préstamo No. 2840/BL-NI)

Información financiera complementaria

Detalle de contratos firmados con fondos BID

Por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

MTI/BID

<u>Nombre del Contratista</u>	<u>N° Contrato</u>	<u>Fecha de adjudicación</u>	<u>Plazo de ejecución</u>	<u>Importe</u>	<u>Firma de contrato</u>
Tragsa	DEP10-001-2014	8-Ene-2014	8 meses	CS 119,607,296	8-Ene-2014
Edicro, S. A.	ES-006-2014	3-Feb -2014	300 días	CS 7,743,254	3-Feb -2014
Consorcio Ensome It Transport	ES-005-2014	20-Ene-2014	120 días	CS 4,793,206	20-Ene-2014
Consorcio Edicro, S. A. / Emdeco, S. A.	ES-030-2014	7-Mar-2014	915 días	CS 40,451,661	7-Mar-2014
Edico	ES-059-2014	7-Jul-2014	45 días	CS 4,896,838	7-Jul-2014
Edico	ES-060-2014	8-Jul-2014	550 días	CS 2,035,020	8-Jul-2014
Incosa	ES-076-2014	19-Sept-2014	180 días	CS 7,753,477	19-Sept-2014
Edico	ES-075-2014	23-Sept-2014	240 días	CS 6,562,628	23-Sept-2014
Nicaragua Ingenieros, S. A.	DEP60-063-2014	23-Sept-2014	150 días	CS 7,925,331	23-Sept-2014
PricewaterhouseCoopers, S. A.	ES-079-2014	2-Oct-2014	-	CS 2,166,179	2-Oct-2014
José Humberto Romero	No. 12040	11-Jul-2014	N/A	CS 63,825	11-Jul-2014

FOMAV/BID

<u>Nombre del contratista</u>	<u>No. Contrato/ licitación</u>	<u>Fecha de adjudicación</u>	<u>Plazo de ejecución</u>	<u>Importe</u>	<u>Firma del contrato</u>
Acciona Ingeniería	CSC-FOMAV/BID-01-2014	5-May-2014	4 meses	US\$140,325	8-May-2014
Llansa Ingenieros, S. A.	LPI-FOMAV/BID-01-2013	15-Oct-2013	6 meses	US\$6,367,748	18-Oct-2013
Constructora Meco, S.A	LPI-FOMAV/BID-02-2013	15-Oct-2013	4 meses	US\$1,851,302	16-Oct-2013
Raul Fajardo Ugaz	PAST-II-2-7 CD-CI-CD-FOMAV/BID-01-2014	30-Abr-2014	3 meses	US\$ 30,000	19-May-2014